

ACTA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 5 de octubre de 2021

Sumilla: Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria,

En la Plataforma Virtual *Microsoft Teams*, siendo las 11 horas con 9 minutos del día martes 5 de octubre de 2021, se reunieron bajo la presidencia del congresista José León Luna Gálvez, los congresistas miembros titulares Alfredo Pariona Sinche, Luis Roberto Kamiche Morante, Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Samuel Coayla Juárez, Américo Gonza Castillo, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Jorge Alberto Morante Figari, Auristela Ana Obando Morgan, Ilich Fredy López Ureña, Silvia María Monteza Facho, Diego Alonso Bazán Calderón, Susel Ana María Paredes Piqué, Miguel Ángel Ciccía Vásquez e Isabel Cortez Aguirre.

El señor Presidente, con el quórum reglamentario, dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

I. ACTA

El señor Presidente dejó constancia que el acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión fue aprobada en su oportunidad, con dispensa de su lectura.

II. DESPACHO

No hubo despacho

III. INFORMES

No hubo informes

IV. PEDIDOS

El señor Presidente invitó a los señores congresistas a formular sus pedidos.

El congresista Luis Roberto Kamiche Morante mostró su preocupación, porque aún no se ha realizado la citación al ex Ministro de Transporte y Comunicaciones, Augusto Valqui Malpica, por el tema de la ampliación del contrato a una empresa de telefonía, el mismo día que asumió el cargo.

El señor Presidente dispuso que tome nota a la secretaria técnica y a los asesores, para darle la respuesta al congresista.

El congresista Alfredo Pariona Sinche solicitó que se cite para la próxima sesión, al presidente del Indecopi y también al representante de la asociación nacional de panaderos, para que nos dé a conocer, a raíz de que, en el último momento, se está elevando el costo del

pan, que es un producto importante para todos, hecho que está afectando a las personas más vulnerables.

El señor Presidente indicó tomar nota para que se ejecute la solicitud, considerando que en la siguiente sesión, el invitado es el presidente de Indecopi.

La congresista Susel Paredes Piqué recordó a la presidencia de la solicitud que realizó en la sesión anterior, de invitar al Presidente de Essalud, señalando que se ha cerrado el servicio de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPRESS en Barranco y ahora en Magdalena. Ello implica, que se estarían dejando de brindar los servicios y agrupándolos en otras instituciones, entonces, las personas que viven en Magdalena, en San Miguel, y en Pueblo Libre ahora todos van a tener que ir al Policlínico Chincha que está lleno, lo cual pondría en riesgo a las personas adultas mayores. No obstante, estas personas adultas mayores van a las IPRESS, básicamente a recoger sus medicamentos, a atenderse con una revisión médica, por lo que alertó que los vecinos de dichos lugares están muy angustiados, pues ya el 30 de setiembre último se acabó el contrato, y ahora van a tener que desplazarse hasta el Policlínico Chincha. Mostró preocupación por el desplazamiento de las personas con discapacidad, dijo que no todos tienen para taxi. En ese sentido, pidió nuevamente que se invite al presidente de Essalud, para que haga las gestiones que se necesiten, a efectos de que el servicio de las IPRESS continúe y se evalúe cuáles son los mecanismos administrativos que la ley lo permite, para que estas sigan atendiendo.

Al respecto, **el señor presidente** dispuso tomar nota del pedido de la congresista.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- a) **Proyecto de Ley 021/2021-CR, Ley que democratiza y fortalece a los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos mediante la modificación de los artículos 1, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 27332.**

El señor Presidente inició con la sustentación del Proyecto de Ley 021/2021-CR, Ley que democratiza y fortalece a los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos mediante la modificación de los artículos 1, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 27332, de autoría de la congresista Francis Paredes Castro, a quien le dio la bienvenida y le otorgó el uso de la palabra.

La congresista Francis Paredes Castro, mediante el uso de diapositivas sustentó el contenido del Proyecto de Ley 021/2021-CR, Ley que democratiza y fortalece a los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos, mediante la modificación de los artículos 1, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 27332.

Luego, indicó que el proyecto de ley fortalecerá las actividades de los organismos reguladores de los servicios públicos, mediante la democratización y el establecimiento de normas que impidan que sean capturados por las corporaciones que deben regular. Por ello dijo, que se propone modificar los artículos 1, 6, 7, 8, y 9 de la Ley 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, al mismo tiempo, detalló y dio el sustento técnico sobre el extremo de las disposiciones que se modificarán.

Seguidamente, trató sobre los antecedentes legislativos y normativa vinculante relacionada a la propuesta legislativa. Finalmente, dio los alcances, disposiciones y beneficios que propone este

proyecto de ley, por lo que solicitó el apoyo a los congresistas, dijo que cree que es el momento de hacer cambios a favor de miles de peruanos.

Al respecto, el **señor Presidente** señaló que se ha recibido en la Comisión, las opiniones técnicas de los organismos reguladores.

b) Proyecto de Ley 075/2021-CR, Proyecto de ley que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable y garantiza el cobro de la tarifa social por el servicio de agua y alcantarillado a las entidades del Estado

El **señor Presidente** dijo que la sustentación del Proyecto de Ley 075/2021-CR, que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable y garantiza el cobro de la tarifa social por el servicio de agua y alcantarillado a las entidades del Estado, de autoría de la congresista Digna Calle Lobatón, le había solicitado se re programe su presentación.

c) Proyecto de Ley 077-2021/CR, Ley que faculta al Banco de la Nación a realizar operaciones de banca múltiple para promover la competencia en beneficio de los consumidores y las Mypes.

El **señor Presidente** como autor de la iniciativa legislativa, procedió a sustentarla, señalando que uno de los problemas que tiene país es la gran concentración que existe en el mercado, principalmente en el sistema financiero, porque cobran intereses elevados a los usuarios. Los monopolios, oligopolios y la posición de dominio crean injusticias y distorsionan la economía social del mercado; por ello, es necesario promover la competencia en el mercado financiero, porque si no, no habrá reactivación económica en el país.

Continuó sustentando el contenido del Proyecto de Ley 077/2021-CR, Ley que faculta al Banco de la Nación a realizar operaciones de banca múltiple para promover la competencia en beneficio de los consumidores y las Mypes. Mediante el uso de diapositivas señaló que la propuesta legislativa propone dos aspectos: primero facultar al Banco de la Nación, para realizar operaciones y servicios de banca múltiple y promover la competencia bancaria, y la inclusión financiera en beneficio de los consumidores de servicios financieros y microempresas.

Seguidamente, trató sobre el Marco Constitucional y legal, e informó mediante datos estadísticos sobre los bancos que dan servicios de Banca Múltiple; pero, que 4 de ellos son los que predominan en el mercado, fijando y señalando las altas tasas de interés, que los microempresarios y los consumidores vienen pagando y que por la falta de una real competencia siguen altas.

Siguiendo con la sustentación, explicó sobre las oficinas y agencias de la Banca Múltiple y sobre la cobertura geográfica que tienen los bancos, en donde resaltó que el Banco de la Nación tiene mayor presencia en sus servicios. Ante ello dijo, que se puede observar la solidez del Banco de la Nación en comparación con algunos bancos, y que estaría en mejores condiciones con otros bancos. Sin embargo, el Banco de la Nación le permite hacerlo de forma restringida y focalizada solo en el sector público, considerando que tiene la tecnología y personal, que cualquier gran banco privado tiene.

En la misma línea, desarrolló mediante datos estadísticos, acerca del patrimonio de los bancos de la banca múltiple, productos y servicios financieros, y sobre las cuentas activas y pasivas. Al mismo tiempo explicó, sobre el "Spread" financiero: que es el margen operativo, que contempla la relación que debe existir entre el costo y la rentabilidad. Dijo que es la diferencia entre las tasas de interés que cobran los bancos por las operaciones activas (préstamos o colocaciones) y las que pagan por las operaciones pasivas (depósitos). La diferencia entre la tasa activa

(colocación) y la tasa pasiva (ahorros), se le llama “spread” y es la que determina la rentabilidad del negocio. Indicó que, en 10 años, la utilidad neta de los bancos privados se TRIPLICÓ, incluso en plena pandemia tuvieron utilidades, y que las tasas activas y pasivas cobradas por la banca múltiple, que en el ámbito de ahorro es de 1.8% anual y que en los créditos de consumo llegan a 120% anual. También desarrolló la temática de la concentración en el mercado financiero peruano.

Así también se refirió a las funciones, objetivos y servicios financieros que actualmente brinda el Banco de la Nación, por ello se busca ampliar en sus funciones y servicios financieros a todas las personas naturales y microempresarios. Luego, dijo que el Banco de la Nación se encuentra en 1,605 distritos del Perú y que mostró resultados financieros positivos en 2019, alcanzando una utilidad neta de S/. 1,089.5 millones; y en el 2020, a pesar de la pandemia, mantuvo sus resultados positivos (S/. 658.3 Millones).

Finalmente, refirió que el Banco de la Nación, en este caso, es una entidad preparada y puede competir en igualdad de condiciones como otros bancos, a favor de todos los peruanos, principalmente de los microempresas y consumidores que están alejados. Alertó que es momento de reactivar la economía, para ello, se necesita encaminar todo el apoyo y reactivación financiera a todos los rincones del Perú. Señaló que cree que la única forma de lograr el bienestar de las familias y de las microempresas en la economía, **es a través de la reducción de los costos de financiamiento y de los préstamos, y para que ello ocurra, deben bajar las tasas de interés.** En ese entender, aclaró que solo se logrará dicho objetivo, promoviendo la competencia en el mercado financiero, ingresando al Banco de la Nación.

d) Proyecto de Ley 110-2021/CR, Proyecto de Ley que crea la Comisión Especial Multisectorial, encargada de establecer los mecanismos de compensación, a los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones que no accedan a una pensión de jubilación.

El señor Presidente dijo que estaba programada la sustentación del Proyecto de Ley 110-2021/CR, Proyecto de Ley que crea la Comisión Especial Multisectorial, encargada de establecer los mecanismos de compensación a los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones que no accedan a una pensión de jubilación, de autoría de la congresista Digna Calle Lobatón, quien solicitó también, que se re programe su presentación.

e) Proyecto de Ley 118-2021/CR, Ley que crea el nuevo sistema de financiamiento y aseguramiento previsional mixto.

El señor Presidente, como autor de la iniciativa legislativa procedió a sustentarla mediante el uso de diapositivas, inició señalando el contenido del Proyecto de Ley 118-2021/CR, Ley que crea el nuevo sistema de financiamiento y aseguramiento previsional mixto, de su autoría, dijo que es necesario que se aborde el grave problema de las pensiones, de los trabajadores independientes, emprendedores, microempresarios o mal llamado informales, que son la fuerza laboral que sostiene la economía del país y precisó que estos deben de tener una pensión justa y digna.

Al respecto, refirió que la propuesta surge justamente pensando en ellos, porque sería insostenible agrandar el programa de Pensión 65 y ante el fracaso de la Oficina de Normalización Previsional - ONP y las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - AFP's, se propone universalizar el derecho a una pensión digna para todos los peruanos.

Entonces, señaló que esta proposición busca crear un Nuevo Sistema de Financiamiento y Aseguramiento Previsional Mixto y que el beneficio es para todos los peruanos, desde su

nacimiento hasta su fallecimiento, con la finalidad de que tengan una pensión digna. Luego, dijo que este sistema NO sustituye al Sistema Privado de Pensiones (SPP), ni al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), más bien lo complementa, tiene un carácter inclusivo y participativo.

Puntualizó que este sistema beneficiaría al sector formal e informal, a los nacimientos anuales nuevos y a todos los adultos mayores no considerados en los sistemas actuales ni en el programa de pensiones. Seguidamente, detalló sobre el planteamiento de la propuesta y explicó sobre los alcances del proceso de los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones actual. Al mismo tiempo, dijo que la propuesta de este nuevo Sistema Mixto de Pensiones descansa en tres pilares, el primero, es el “Fondo Semilla” Previsional, el segundo es “Aportaciones del Crédito Fiscal (15% IGV)” y el tercero que es “Aportaciones voluntarias”.

Al respecto, ahondó explicando sobre las disposiciones transitorias; señaló que el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF organizará, reglamentará y adecuará la transición de los beneficiarios entre los sistemas previsionales actuales (público y privado) y el nuevo Sistema de Financiamiento y Aseguramiento Previsional Mixto. El MEF evalúa con criterios de estabilidad Macroeconómica, la incorporación de menores de edad nacidos antes de la dación de la presente norma. Los actuales aportantes del Sistema Privado podrán beneficiarse de los aportes provenientes del Crédito Fiscal. Se crea una comisión Adhoc conformada por la SBS y MEF que coordinará con las Comisiones Ordinarias respectivas del Congreso de la República, para la reglamentación e implementación.

Resaltó que este nuevo Sistema de Financiamiento y Aseguramiento Previsional Mixto garantizará una pensión justa y digna, mejor de lo que reciben los pensionistas actualmente. No obstante, precisó que se tiene que llegar a un consenso en esta proposición, porque se necesita formalizar la economía del país y refirió que se debe entender que solo el 20% de trabajadores en el país son formales; entonces, esta propuesta legislativa pretende anchar la base tributaria y lograr pensiones dignas para todos los trabajadores del país.

Sobre la presente propuesta legislativa sustentada, señaló que ha sido invitada la señora Valeria Mezarina Avia y el señor Abel Andrés Quispe Nieto, a quienes les dio la bienvenida y les otorgó el uso de la palabra en el orden señalado.

La señora Valeria Mezarina Avia, dijo que el beneficio que establece la propuesta es positivo y que se basa en la realidad nacional, y que ayuda en la formalización de 17 millones de informales aproximadamente en el país, que no tienen ni seguro de salud, ni pensión. Aclaró y refirió que muchos de ellos, que son microempresarios tienen ruc, pagan impuesto y que muchas de las microempresas son donde existe la mayor informalidad, por lo que no se logra sincerar una planilla. Observó que justamente los costos de formalización en el tema pensionario y de salud es elevado el costo, dado que tienen otros temas que pagar, entonces, dijo que esto va permitir a todos tener una pensión justa a futuro.

El señor Abel Andrés Quispe Nieto en la misma línea, resaltó la importancia del contenido del proyecto, porque es beneficioso para su familia y para las familias de todos los moto taxistas en donde él trabaja, dado que son independientes y porque con la pandemia han quedado más afectados económicamente.

Ante ello, el **señor Presidente** indicó, que justamente pensando en los trabajadores informales se hizo la propuesta, dándole una oportunidad a ellos, esto va a hacer que los moto taxistas, taxistas, guarden sus facturas, sus boletas y eso les sirve para crear un fondo que va ganar intereses, va a seguir creciendo y va asegurar su pensión. Eso parte también de lo que ellos

puedan depositar por su propia cuenta y dijo que la intención es que todo ciudadano nacido en el Perú tenga pensión digna.

5.2. PROBLEMA DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO

El señor Presidente, señaló que para este punto de la agenda, se le ha cursado la invitación al Ministro de Transportes y Comunicaciones, quien ha designado en su representación a la señora Verónica Cáceres Fernández, Viceministra de Transportes, y a la señora María Esperanza Jara Risco, Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), a quienes les dio la bienvenida y les otorgó el uso de la palabra en el orden señalado.

La señora Verónica Cáceres Fernández, Viceministra de Transportes, trató sobre los alcances de la emergencia sanitaria generada por la rotura de tubería del alcantarillado y dijo que es la voluntad de este gobierno poner primero la garantía a la persona por cualquier otro aspecto. Desarrolló sobre el servicio que brinda la línea 1 del Tren Eléctrico de Lima, y sobre los lugares aledaños que cruza en el distrito de San Juan de Lurigancho y abordó en torno al funcionamiento, horas que brinda el servicio el tren, sobre la regulación y de los proyectos de infraestructura de las férreas.

Desarrolló sobre los acontecimientos sucedidos en el distrito de San Juan de Lurigancho y precisó que Sedapal ha indicado que la causa del aniego, se produjo por una rotura de tuberías y que está siendo atendida en el marco de su competencia. Además, dijo que en su presentación que Sedapal realizó en la Comisión y en su pronunciamiento, ha quedado claro la causa del problema en el lugar. Luego dio lectura del comunicado que habría realizado Sedapal en setiembre sobre el aniego por roturas de tuberías en San Juan de Lurigancho y explicó de los trabajos que hace Sedapal dentro del colector de la zona de Canto Grande, que tiene 4 etapas que son: las obligaciones, las reparaciones, responsabilidades y autorizaciones, al mismo tiempo explicó sus alcances de cada una de ellas. Seguidamente, detalló del seguimiento de lo que habría estado haciendo Sedapal frente al problema suscitado. Finalmente, dijo que el ministerio de transportes no tiene responsabilidad y aclaró que Sedapal presentó su comunicado, donde informó lo sucedido del problema y de las acciones que han realizado ante este hecho.

La señora María Esperanza Jara Risco, Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano en la misma línea, señaló que ni el ministerio de transportes, ni la concesionaria han tenido responsabilidad en el último aniego ocurrido en el distrito de San Juan de Lurigancho. Sin embargo, advirtió que es de conocimiento público, que la ejecución en general de las obras e infraestructura siempre generan la imperiosa necesidad de realizar labores de liberación de interferencia, que no es otra que más que la remoción de la infraestructura de ductos o de transmisión eléctrica o cualquiera que fuera ser. Entonces, refirió que construir, tanto la línea 1 del metro y la línea 2 o las obras que se realiza, genera dicha necesidad, es por esa situación que en el año 2013-2014 se realizó la liberación de la interferencia para el avance del segundo tramo de la línea 1 de metro, que es precisamente la que permite alcanzar desde la estación Miguel Grau, el Ángel, hasta la estación Bayóvar en San Juan de Lurigancho.

Señaló que no cabe duda, que la responsabilidad de Sedapal en la ejecución de esta liberación de interferencia es clara, y que esto estaría en los informes de la Contraloría General de la República, que indica específicamente, que participó desde la elaboración de los expedientes en la supervisión y en la recepción de obras. Dijo que en ambos casos la procuraduría de

Sedapal inicia las acciones penales. Indicó que frente a los hechos que ha referido la viceministra de transporte, refirió que el equipo de ATU, que normalmente realiza monitoreo, han podido visitar la zona, y apenas tuvieron conocimiento del aniego, corrieron traslado como correspondía a la propia concesionaria y al Ositran para que verifiquen y supervisen dichos aspectos. Además, dijo que tiene conocimiento que en este momento Sedapal viene realizando trabajos en dicha zona afectada.

Ante los hechos suscitados en dicho distrito, dijo que cree que es una lección que se tiene que aprender, dado que no existiría ninguna base de datos y que ninguna institución tendría información cabal de donde están las tuberías, ni la infraestructura de servicios públicos. Aclaró que la ATU lo que hace, es celebrar un convenio con Sedapal para que ésta la realice directamente, porque se puede apreciar que conocen en donde están sus tuberías. Indicó que otro tema que quiere mencionar, es que la ATU a través de la Procuraduría del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha planteado un arbitraje contra la empresa que se encargó de la construcción en ese momento de las obras, más bien están a la espera de que Sedapal se sume a este arbitraje, precisamente para defender los intereses del Estado, porque cree que allí ha habido una deficiente actuación de la empresa privada, por ello, todas las entidades tienen que sumar esfuerzos, para que los peruanos afectados, sean resarcidos.

Terminada la exposición de los funcionarios, el **señor Presidente** invitó a los congresistas a formular sus preguntas e inquietudes.

No habiendo preguntas, el **señor Presidente** señaló que en el aniego sucedido en el año 2019, Indeci elaboró un informe alertando de los graves riesgos de un nuevo aniego de mayor proporción, el cual ocurrió el mes pasado en San Juan de Lurigancho, por lo que recomendó la declaración de emergencia; y propuso la conformación de una Comisión Multisectorial, entre el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Vivienda, al parecer esto no ocurrió porque el aniego se produjo, preguntó, si saben algo de eso.

Al respecto, **la señora Verónica Cáceres Fernández, Viceministra de Transportes**, dijo que no tiene el informe de Indeci.

La señora María Esperanza Jara Risco, Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano, señaló que le ha parecido oportuno generar un folder con información sobre los antecedentes, para alcanzarlos a la Comisión y para que lo puedan evaluar, básicamente son unos informes del Colegio de Ingenieros, de la Comisión Multisectorial de Vivienda y de la Contraloría General de la República.

Sobre lo mencionado, **el señor Presidente** dijo que le agradecería que les remita la información, porque se está tratando el tema en la Comisión y se va a seguir con la investigación, para encontrar, quienes son los responsables de todo el daño que han ocasionado en el distrito de San Juan de Lurigancho y si es como ustedes dicen, se carece de información.

El señor Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, el mismo que fue votado a micrófono abierto, sin ninguna oposición, por lo que fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, levantó la Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 12 horas con 46 minutos.

JOSÉ LEÓN LUNA GALVEZ
Presidente

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Secretario

La transcripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.